

Por decreto de 23 de Mayo se encargaron interinamente á la Suprema Corte las funciones propias de las Audiencias de las tres Salas para el Distrito y Territorios de la Federación. Por este oportuno decreto se remediaron los embarazos que se experimentaban en los Territorios por la falta de Tribunales Superiores propios.

Por el de 15 de Abril se pusieron bajo la inspección del Gobierno General los Juzgados de Letras de la Capital que antes estaban bajo la del Estado de México. Sigue administrándose por ellos la justicia con regularidad; se desean, sin embargo, especialmente para los Territorios, las sabias mejoras consiguientes al nuevo plan de que se ocupan las Cámaras.

Por efecto de la actividad con que se ha continuado persiguiendo y castigando á los ladrones, han cesado las violencias de este género y afianzándose la seguridad de las personas y propiedades; y si se ha perpetrado uno ú otro crimen de carácter atroz, como sucede aun en los países más bien organizados, la vindicta pública ha sido satisfecha, presentándose el más pronto y ejemplar escarmiento.

Cada día aparece más necesario el ejercicio del patronato para remediar los graves males que sufren todas las Diócesis, especialmente las que cuentan más tiempo de Sede vacante, y para recompensar dignamente á tantos eclesiásticos beneméritos que contribuyeron á la libertad de la Patria con su sangre, sus doctrinas y gloriosos ejemplos y á otros que, en medio de largas privaciones, jamás han desmentido el carácter apostólico de padres y pastores de los pueblos.

El Ejército, esta familia de héroes, continúa y mejora en su arreglo y sobresaliente disciplina.

Las tribus que habitan en las orillas de los ríos Yaqui y Mayo, que corren en las extremidades del Estado de Sonora, han proseguido en sus hostilidades. El Gobierno ha procurado cortar de raíz estos escándalos, y los auxilios de tropa que oportunamente se envían, contribuirán á asegurar la paz de aquellos habitantes.

El Gobierno espera la resolución de los puntos que se han elevado para consideración de las Cámaras, sobre arreglo del Cuerpo de Ingenieros: el importante del Colegio Militar de Perote para su translación á otro lugar; aprobación de los presupuestos de fortificación, goces y atribuciones de los primeros Ayudantes de Caballería; premios á la guarnición de Veracruz; arreglo de la milicia activa; fuero de los auxiliares del Bajío; reformas sobre el contingente del Ejército; Asesores para las Comandancias generales; sobre desertores y otros varios cuya resolución es muy importante para el total arreglo de los diversos ramos del Ejército.

La Marina Militar hace su servicio con exactitud, cruzando sobre las costas del Seno para vigilarlas y evitar los contrabandos, lo que ha conseguido con fruto: esta medida ha impedido en el verano pasado la absoluta aparición de piratas que en todas épocas han infestado nuestros mares, con gran perjuicio del comercio. La escuadrilla de Veracruz se hizo á la mar con instrucciones reservadas del Gobierno.

Las Academias dirigidas por oficiales de la Marina facultativos, sin erogar al Erario otro gasto que el de los sueldos de estos empleados, proporcionan á la Nación oficiales del arma perfectamente instruidos.

En toda la vasta extensión de la República se conservan el orden y la tranquilidad. Si en la época de elecciones se notó algún calor, fué el mismo que aparece en todos los pueblos libres y en uso de los derechos consagrados en nuestra ley fundamental.

Conciudadanos: Dios nos proteja. Sea siempre la Patria el preferente objeto de nuestros comunes votos y de nuestros esfuerzos.

Contestación del Sr. D. José María de Bocanegra, Presidente del Congreso.

Plausible es ciertamente y venturoso para los mexicanos el día en que renovándose el Cuerpo Legislativo de la Unión, se ostenta al mundo el cumplimiento más exacto del Código fundamental que los rige. Para ninguno es indiferente el acto augusto de que nos ocupamos. Todos celebran la repetición de esta solemnidad, porque bastando ella sola y por sí misma para convencer el orden y reglada marcha de nuestras instituciones admirables, hace, por decirlo así, práctico el adorable dogma de la Soberanía del pueblo, pues que éste asume y ejerce su poder en los períodos constitucionalmente establecidos.

Congratulémonos, ciudadanos, al ver entre nosotros mismos demostrado que el Gobierno representativo popular federal no es una quimera, sino una organización completa y un sistema perfecto, suficiente para elevar á los hombres en sus asociaciones al rango, poder y nombradía á que han llegado y de que han sido y son capaces los más poderosos pueblos del orbe.

Sea enhorabuena, y jamás se olvide, que al instalarse el segundo Congreso Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, nada se encuentra capaz de hacerlo retrogradar ni un ápice en su carrera.

El Ejecutivo, el día de hoy en su Mensaje, acaba de presentar un cuadro que hará honor siempre á la tierna República Anahuacense, y es fuerza confesar en su vista que no sólo con instituciones góticas ni con rancias leyes se gobierna; sino que también los pueblos nuevos saben regirse sin contar ni envanecerse con un caduco establecimiento, pues basta obedecer á la experiencia, á la razón y á la naturaleza.

No puede, en nuestras circunstancias, ser más floreciente el estado político de la República, ni se oirá sin interés y gloria patricial el crece y aumento en que están los interesantes ramos de Crédito público nacional, administración de justicia, arreglo de tribunales, seguridad pública, salubridad, y, lo que es más, la ilustración, fuente, origen y principio de todo bien.

Nuestras relaciones son, sin duda alguna, satisfactorias, ya se considere lo interior ya lo exterior: en los Estados reina la mejor armonía, y á la sombra de la paz crece la abundancia, multiplicándose la industria y la riqueza: con las Potencias extranjeras cada día se aumentan y se estrechan más los vínculos de correspondencia y amistad, y es sin duda muy grato recordar que los Tratados pendientes con la Nación Británica serán bien concluídos por ambas partes contratantes: igualmente es agradable el muy fundado concepto que forma el Ejecutivo respecto á la Francia: también lo es que nuestra República recibe y envía Agentes diplomáticos y Cónsules, entrando en comunicación con los Gobiernos de las Ciudades anseáticas, del Rey de Prusia, del de los Países Bajos, del de Baviera, del de Wurtemberg y otros.

Dejemos á la infeliz y degradada España que se divierta con planes ideales de reconquista: siga, si así lo ha querido, en su pertinaz resolución de no entrar jamás en acomodamiento alguno con las que llamó sus colonias, que éstas, entretanto, caminan con paso firme á la felicidad y grandeza á que las destinó el Supremo Autor de las sociedades.

Tendrá desde luego muy presente el Congreso en sus dos Cámaras la referencia

y recomendación que ha hecho y hace el Ejecutivo de asuntos importantes al bien y prosperidad de la República: se ocupará, ciertamente, de cuanto tienda á tan sagrado y saludable objeto; sin desviarse, sí, de aquellos principios que conducen al acierto en los Cuerpos representativos, guardándose la lentitud y calma que impiden el desacierto y la injusticia que comunmente acompañan á resoluciones festinadas y del momento.

A la verdad, ciudadanos, yo no debo decir más; y por lo tanto, dirigiendo nuestros votos de reconocimiento al Sér Eterno que con tan benéfica mano nos protege, pasemos ya á cumplir este mismo día, en diferente acto, con lo prescrito por la Constitución, antemural y depósito de nuestras libertades patrias, cuyo sostén será siempre la divisa de los representantes del pueblo mexicano.

~~~~~

### El General Victoria, al cerrar el Congreso sus sesiones ordinarias el 21 de Mayo de 1827.

#### CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES:

La augusta ceremonia que al principio del año me unió á vosotros en este santuario de las leyes, me proporcionó observar de cerca el júbilo intenso del pueblo y la confianza retratada en los semblantes de los mexicanos, de que vuestro tierno y vivo anhelo por la causa de la República, aseguraría no menos los adelantamientos de su dicha que la consagración inalterable de tantos bienes que costaron grandes sacrificios. El mismo pueblo y el de toda la Nación, testigos de vuestra sabiduría, de la prudencia y energía que habéis manifestado en circunstancias de alguna dificultad, hoy me acompaña á dirigiros la expresión de la gratitud nacional, porque en vuestras manos ha sido inviolable el depósito sagrado de nuestras libertades.

Ha reinado la más feliz armonía entre los poderes investidos por la Constitución de la soberana facultad de proveer á las necesidades públicas por medio de leyes justas y oportunas. Nuevos desengaños reciben los enemigos del engrandecimiento de esta Nación magnánima, y nuevos testimonios ha dado ella, en el curso del año, de su poder y de su unidad, de la fuerza de la opinión y de la universal concordia de todos los ciudadanos para sostener el tremendo voto pronunciado en el altar de la Patria. Prometí, señores, una vez, afianzar con mi sangre su Independencia y Libertad; y este juramento que repite sin cesar mi corazón, ha dirigido mis operaciones en el tiempo que he disfrutado la gloria de gobernar mexicanos. Veréis, señores, que las naciones son justas para con nosotros: veréis que el cielo nos protege.

Las relaciones que existen tiempo há entre el Gobierno de S. M. B. y el de la República, se han fortificado en el período corrido del presente año. Nuestro Encargado de Negocios en aquel Reino condujo personalmente el tratado de amistad, navegación y comercio, concluído felizmente por el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República, que firmado en Londres el 26 del último Diciembre, mereció la aprobación de las Cámaras; y habiendo obtenido la ratificación del Gobierno, volvió á aquella Corte para su canje. Los pueblos, señores, os bendicen porque disteis térmi-

no á esta interesante negociación, que tanto ha de influir en el progreso de nuestro crédito en el mundo civilizado. Se nos ha prometido para la vuelta de los tratados un Ministro Plenipotenciario, y el de la Nación Mexicana, nombrado oportunamente, disfrutará de este rango honorífico en la Capital de la Nación que tanto influye en los destinos de la Europa. Entretanto, ha quedado autorizado el Secretario de la Legación de la Gran Bretaña como Encargado de Negocios, y el Gobierno de México ha dado el mismo carácter á su Agente en Londres.

El de la República en París ha sido admitido por el Gobierno de S. M. Cristianísima al ejercicio de sus funciones de Agente general de Comercio; pero el modo y forma de esta recepción, así como el arreglo definitivo de otros puntos importantes ha sido reservado para el momento de la llegada á Francia del expresado Enviado Extraordinario, á quien se le expidieron los pasaportes necesarios del Gobierno francés, y ha salido de Londres para aquella Corte el día 19 de Marzo. Los Agentes mexicanos de Comercio continúan con la misma consideración en los puertos de aquel Reino.

La ciudad libre de Lubeck ha admitido un Agente mexicano de Comercio, que desempeñe sus funciones con separación del que antes existía con ese carácter en Hamburgo.

El Gobernador General de las Antillas Danesas nombró por órdenes terminantes de su Gobierno un Cónsul de Dinamarca en la República; mas careciendo el despacho del indispensable requisito de la sanción inmediata del Rey, se ha diferido, hasta que la obtenga, la concesión del Exequátur. Debe esperarse que el Gobierno de Dinamarca no pulsará embarazo en mandar expedir este nombramiento conforme á los usos generalmente recibidos; y el de México se apresurará entonces á mostrar con su admisión la sinceridad de sus sentimientos para con todas las naciones.

S. M. el Rey de Hannover ha dado á un individuo el carácter de Agente Consular para residir en la República. Sus patentes, que se suponen concebidas en las formas de estilo, serán obsequiadas luego que se presenten.

Los tratados de amistad, navegación y comercio con los Estados Unidos de Norte América, han sido aprobados por el Senado de aquella República con algunas reformas y modificaciones: lo que nos conducirá á renovar las negociaciones, teniendo presentes los deseos de la Cámara de Representantes, que se ha ocupado del negocio cuanto le permitieron otras graves y urgentes atenciones. Entre ambos Gobiernos continúa la mejor armonía y están de acuerdo en celebrar lo más pronto posible el Tratado de Límites, que es tan necesario para la conservación de la buena inteligencia de dos naciones confinantes y amigas.

El pronunciamiento del Ejército colombiano que salvó al Perú, á favor de la Constitución de su patria, dejó al pueblo peruano en la libertad de reclamar las Leyes Fundamentales que le dieron sus legítimos representantes. La Administración del Perú ha cambiado, y las noticias más recientes confirman que esta mudanza se ha obrado conforme á los intereses y á los deseos del Perú.

La guerra de la República Argentina con el Emperador del Brasil se sostenía, aunque es muy probable se terminen estas diferencias, especialmente desde que el Gabinete de Río Janeiro, autorizando Ministros Plenipotenciarios para la Asamblea de Tacubaya, ha explicado las intenciones de fraternidad que lo animan para con los nuevos Estados americanos.

No se sabe que algún suceso haya alterado la marcha próspera de los negocios de la República Chilena.